GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estados de Situación Financiera	9
Estados de Resultados	11
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	12
Estados de Flujos de Efectivo	13
Notas a los Estados Financieros	15

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros, incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financiero

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S. BIC, BDO Audit S.A.S. BIC y BDO Shared Services Center S.A.S. BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y,

al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía son preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 12 de febrero de 2024.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifique la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo aplicables a Global Colombia 81 S.A., comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 28 de febrero de 2025.



DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 237.170-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99955-01-2909-25

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.(**en adelante "**GLOBAL 66**" y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea General de Accionistas de **GLOBAL 66**, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y si

2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **GLOBAL 66** o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de **GLOBAL 66**.
b) Componentes del control interno adoptados por **GLOBAL 66** tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de **GLOBAL 66**.
c) Evaluación y validación de los controles establecidos por la Compañía para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y/o de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de la definición de políticas y procedimientos que

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S. BIC, BDO Audit S.A.S. BIC y BDO Shared Services Center S.A.S. BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **GLOBAL 66** y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea General de Accionistas y de Junta Directiva por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por **GLOBAL 66** por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de **GLOBAL 66**.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por **GLOBAL 66** como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por en **GLOBAL 66** para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el Sistema de Control Interno – SCI, aplicables a **GLOBAL 66**.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de **GLOBAL 66** se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de GLOBAL 66 o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 237.170-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99955-01-2909-25

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de pesos)

		31 de diciembre	
ACTIVO	**Nota**	**2024**	**2023**
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	45.397.376	16.695.746
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	6	148.450	200
Otros activos financieros	7	6.882.831	2.760.482
Activos por impuestos corrientes	8	1.064.208	561.724
Otros activos	9	51.749	153.230
Total activos corrientes		53.544.614	20.171.382
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades	10	115.996	130.766
Activos intangibles	11	3.567.089	3.397.028
Activos por impuestos diferidos	12	77.317	1.007.894
Total activos no corrientes		3.760.402	4.535.688
Total activos		57.305.016	24.707.070
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	76.645	75.501
Otros pasivos financieros	14	38.078.249	5.728.792
Pasivos por impuestos corrientes	15	477.281	45.381

Pasivo laboral	16	111.210	157.190
Total pasivos corrientes		38.743.385	6.006.864
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros	17	4.409.150	7.194.121
Total pasivos no corrientes		4.409.150	7.194.121
Total pasivos		43.152.535	13.200.985
PATRIMONIO:			
Capital social	18	11.317.250	11.317.250
Prima en Colocación de Acciones		2.230.754	2.230.754
Resultado de ejercicios anteriores		-2.041.919	-2.352.749
Resultado del ejercicio		2.646.396	310.830
Total patrimonio neto		14.152.481	11.506.085
Total pasivos y patrimonio neto		57.305.016	24.707.070

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Santiago Mejía Díaz del Castillo
Representante Legal(*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre 2024	2023
Ingresos por actividades ordinarias	19	$ 7.522.265	$ 4.666.811
Costo de ventas	20	(3.436.541)	(850.871)
Utilidad bruta		**$ 4.085.724**	**$ 3.815.940**
Gastos de la operación			
Gastos de administración	21	$ (4.440.807)	$ (3.323.618)
Pérdida operacional		$ (4.440.807)	$ (3.323.618)
Otros ingresos (gastos) no operacionales:			
Ingresos financieros	22	$ 2.731.544	$ 728.509
Costos financieros	23	(630.139)	(755.639)
Otros ingresos	24	2.179.455	72.832
Otros gastos	25	(12.145)	(22.880)
Perdida antes de impuestos sobre la renta		$ (172.092)	$ (3.300.796)
Corriente	27	$(336.659)	-
Impuesto Diferido	12	$ (930.577)	$ (204.314)
Resultado del ejercicio		**$ 2.646.396**	**$ 310.830**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

*(*Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Santiago Mejía Díaz del Castillo
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

Diana Milena Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Utilidades Retenidas	Total, Patrimonio Neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023	18	$ 10.556.000	$ 742.004	$ (2.352.749)	$ 8.945.254
Aportes de capital	18	761.250	1.488.750	-	2.250.000
Utilidad del año				$ 310.830	$ 310.830
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		$ 11.317.250	$ 2.230.754	$ (2.041.919)	$ 11.506.085
Aportes de capital	18	$ -	$ -	-	$ -
Utilidad del año				$ 2.646.396	$ 2.646.396
Resultado del ejercicio		-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	18	**$ 11.317.250**	**$2.230.754**	**$ (604.477)**	**$14.152.481**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

*(*Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Santiago Mejía Díaz del Castillo
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de pesos colombianos)

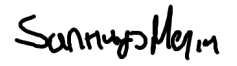
	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	$ 2.646.396	$ 310.830
Impuesto a la renta	$ 930.577	$ 204.314
Depreciación de propiedades	$ 55.865	$ 53.540
Recuperación de depreciación	$ (3.272)	$ (3.998)
Pérdida y utilidad por deterioro de propiedades	$ (37.823)	$ 9.081
Amortización de activos intangibles	$ 514.789	$257.395
	$ 4.106.531	$ 831.162
Incremento en cuentas comerciales por cobrar y otras	$ (148.250)	$ (200)
Incremento en otros activos	$ (401.001)	$ (457.512)
Disminución en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	$ 1.143	$ 30.802
Incremento en otros pasivos	$ 32.303.477	$ 1.901.343
Impuestos pagados	$ 431.900	$ (8.089)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	$ 32.187.269	$ 1.466.344
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por activos financieros	$ (4.122.349)	$ (1.579.424)
Desembolsos partes relacionadas	$ (2.784.971)	$ 6.295.580
Adquisición de activos intangibles	$ (684.450)	$ (1.183.201)
Flujo neto de actividades de Utilizado/ Provisto por Inversión	$(7.592.170)	$ 3.532.955

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Procedentes de la emisión de instrumentos de capital	-	$ 2.250.000
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	$ 28.701.630	$ 8.080.461
Saldos al comienzo de año	$ 16.695.746	$ 8.615.285
SALDOS AL FIN DE AÑO	$ 45.397.376	$16.695.746

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*



Santiago Mejia Diaz del Castillo
Representante Legal (*)



José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T



Diana Marcela Restrepo Medina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237.170- T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GLOBAL COLOMBIA 81 SA con sigla Global66, en adelante la Entidad, se constituyó en Colombia, bajo la matrícula número 02631401 del libro IX el 3 de noviembre de 2020.

Que por escritura pública No. 1055 del 21 de octubre de 2020 de Notaria 10 de Bogotá D.C.

La duración de la Entidad legal es hasta el 21 de octubre de 2120.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en la Cr 11B No 99-25 oficina 105 piso 6.

El objeto social de operación exclusiva son las enmarcadas en la operación de las entidades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), tendrá por objeto exclusivo:

A. La captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 1735 de 2014 o cualquiera que la modifique, sustituya o adicione;
B. Hacer pagos y traspasos;
C. Tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación. En ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones;
D. Actuar como intermediario del mercado cambiarlo.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, copiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Excepciones para la aplicación de las NIIF Plenas

Adicionalmente, la Entidad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen a la compañía 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

- El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

- Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

- Decreto 2617 de 2022 – Mediante el cual permite la alternativa de reconocer y presentar el impuesto diferido, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Para el año 2024 la Entidad no realizó esta operación.

b) Bases de preparación

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, (excepto por ciertos instrumentos financieros, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, etc., explicar lo que sea aplicable que se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada periodo), como se explica en las políticas contables incluidas más adelante, lo anterior, con el fin de cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como entidad legal independiente.

i. *Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, La compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos basados en acciones, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 *Arrendamiento*, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 *Inventarios* o el valor en uso de la NIC 36 Deterioro de activos.

La Entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Los estados financieros se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que

corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad. Las operaciones en el extranjero están incluidas en cumplimiento con las políticas dispuestas en la nota 6 a los Estados Financieros.

Algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros separados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes y eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera separada y los resultados integrales separados de la Entidad.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Las siguientes son las sociedades en las que se aplica método de participación, con su domicilio y porcentaje de participación:

		PARTICIPACIÓN	
Accionistas	**Domicilio**	**2024**	**2023**
Global 81 Limited	Reino Unido	91,92824	91,92824
Global 81 SPA	Chile	8,07173	8,07173
Tomas Bercovich	Chile	0,00001	0,00001
Carlos Londoño	Chile	0,00001	0,00001
Cristóbal Forno	Chile	0,00001	0,00001

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13 Intangible - El activo intangible se registra a partir de los gastos capitalizados directamente con el desarrollo tecnológico para nuevos servicios e integración de las plataformas Core Bancario MAMBU, APP Global66 y Portal internet, los cuales son compuestos principalmente por gastos asociados a salarios, 15 licencias y honorarios que requieren un juicio de estimación en relación con su participación directa con el desarrollo del proyecto y su software. De igual manera, la clasificación de las erogaciones entre la fase de investigación y la fase de desarrollo requiere de un juicio importante por parte de la Administración de la Entidad, así como la determinación de partidas que pueden ser capitalizadas y las que deben ser reconocidas. Igualmente, la Administración de la Entidad involucra juicios en la estimación de la vida útil de los activos intangibles teniendo en cuenta consideraciones como: la naturaleza del bien adquirido, la durabilidad de los productos relacionados con el activo y el impacto (resultado) esperado en el futuro del

negocio, etc. Así mismo, la determinación de la fecha de inicio de la amortización implica un juicio para establecer cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir; cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Nota 14 Impuesto Diferido - Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes de la economía, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales. La determinación del activo por impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, adicionalmente las normas fiscales son muy cambiantes y su aplicación implica interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

d) Negocio en marcha:

La Entidad prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los accionistas. La Entidad evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Entidad, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

La Entidad continúa gestionando oportunidades de negocio en el país, que le permitirán incrementar el volumen de sus operaciones mediante los proyectos que tiene actualmente, junto con el respaldo financiero de sus accionistas.

En 2024, la entidad alcanzó un importante avance en los proyectos de la tarjeta débito Mastercard y en la integración con la red ACH Colombia, lo que permitió un mayor posicionamiento de la marca. Este progreso ha contribuido al crecimiento sostenido del volumen transaccional, al incremento de clientes activos y al aumento de las transacciones. Con estos logros, se espera consolidar un escenario favorable para 2025, donde se proyecta un crecimiento continuo de la base de clientes, el número de transacciones y los ingresos del negocio en Colombia.

Por lo anterior, Global66 prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. Considerando que la Entidad se encuentra en sus primeros años de operación y masificación, su planeación estratégica, el resultado de las operaciones y el apoyo de sus accionistas. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Entidad, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Entidad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son

convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Entidad presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Recepción de capital para la operación de la Entidad.

- Apertura de cuenta en dólares para capitalizaciones a la Entidad y para apertura sobre contrato con Mastercard. Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2024	$ 4.409,15	$ 4.569,48
31/dic/2023	$ 3.432,50	$ 4.200,35

Esta política permite a la Entidad

- Incluir las transacciones en moneda extranjera cuando la Entidad lo realice o lo opere.
- Incluir los negocios en el extranjero.
- Conversión de los estados financieros a la moneda de presentación.

Para que esto se aplique la Entidad identificará su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera esta Entidad. La Entidad actualmente opera en PESOS COLOMBIANOS (COP).

- La Entidad registrará una operación de moneda extranjera con la tasa de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera con fecha de la transacción realizada.
- Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la Entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva desde la fecha del cambio.

Al final de cada periodo al que se informa la Entidad.

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la presentación de los estados de situación financiera y el estado de flujo de efectivo, la Entidad considera como Efectivo y Equivalente al Efectivo la caja general, caja menor, bancos comerciales de origen nacional y extranjero, depósitos a la vista, representan activos de alta liquidez para la Entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo, se cuenta con una caja menor y en lo referente a Bancos, la Entidad posee cuentas de ahorros y corrientes (BBVA, Davivienda, JP Morgan Colombia, Banco de la República y Bancolombia), cuenta de depósito en la plataforma Global66 y en moneda extranjera se encuentran activas las cuentas bancarias con JP Morgan y Atlantic Security Bank en Estados Unidos. Ver Nota 6.

d) Instrumentos financieros

i. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

- La Entidad medirá los activos y pasivos financieros inicialmente al precio de la transacción y demás costos que aplique por norma.
- Si el valor razonable del activo y pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, una entidad deberá aplicar el precio de la transacción.
- Los activos y pasivos en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio entre las dos monedas, referenciado por el Banco de la República, en la fecha de transacción.
- Los impuestos, contribuciones y saldos a favor y valores a pagar que por norma fiscal existen serán tratados como instrumentos financieros sin ninguna clase de medición ya que estos son directamente atribuibles a las declaraciones presentadas por Global66. Esta clase de instrumentos serán registrados y debidamente cruzados conforme a la norma tributaria existente.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

- Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo y pasivo financiero por el valor razonable con cambios en el resultado. Para este caso Global66 realiza validaciones en cuanto a los activos y pasivos financieros para determinar si los valores reflejados están de acuerdo a la información contable.
- Para el manejo contable, la Entidad creará subcuentas en cada partida de los activos financieros con el fin de conocer el tratamiento de las mediciones y tiempos para emplear y analizar el modelo del costo amortizado cuando aplique. De no ser necesario su tratamiento será al valor razonable.
- Cuando no se cumplan las condiciones de anticipos, o durante la trayectoria del contrato no cumple las condiciones, la Entidad, podrá:

 - Solicitar reintegro del anticipo,
 - Solicitar factura por estos anticipos entregados, para su legalización y realizar el traslado al estado de resultados,
 - Realizar traslado al estado de resultados cuando no sucede ninguna de las causales anteriormente mencionadas,
 - Cualquier alternativa diferente que este derivado del contrato inicialmente pactado entre las partes.

- Cuando se cumpla la destinación final del anticipo, este deberá ser trasladado para tal fin, ya sea inventarios, intangibles, propiedades entre otras, todo dependiendo del contrato.

Deterioro de activos y pasivos financieros

La Entidad contabilizará un deterioro al final del periodo en el que se informa las pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento y, por consiguiente, se proporcionan más informaciones oportunas sobre las pérdidas crediticias esperadas.

e) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades son activos tangibles que se poseen para ser utilizados en la producción y suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la Entidad; y se espera utilizar durante más de un periodo.

La Entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido 18 inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, el cual comprenderá el precio de adquisición. La Entidad, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Entidad realizará la depreciación por el método lineal de acuerdo con los porcentajes que la norma fiscal colombiana tiene para estos fines y serán actualizados cuando esta última también sea modificada.

i. Medición Inicial

- La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.
- La Entidad reconocerá una partida como elementos de propiedades cuando cumpla con las siguientes condiciones:

 - Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
 - El costo del elemento puede medirse con fiabilidad. Se mantienen para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
 - Se esperan usar durante más de un periodo (1 AÑO).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

Los siguientes conceptos serán contabilizados como propiedades cuando la gerencia así lo determine:

- Los equipos de telecomunicaciones.
- Los equipos de cómputo.
- Muebles y equipos de oficina.
- Los demás que la cumplan con los criterios mencionados.

Los rubros contabilizados como propiedades serán depreciados por los porcentajes usados para efectos de la norma fiscal o tributaria del territorio nacional.

ii. Medición Posterior

La Entidad, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

- Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.
- La Entidad realizará la depreciación por el método lineal de acuerdo a los porcentajes que la norma fiscal colombiana tiene para estos fines y serán actualizados cuando esta última también sea modificada.
- La Entidad dará de baja en cuentas un activo de propiedades que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.
- Cuando la Entidad vende el activo propiedades. Las ganancias o pérdidas de la venta serán registradas al estado de resultados según corresponda.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Muebles y enseres	Línea Recta	10	10%

Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	5	20%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

f) Activos intangibles

Para la Entidad, son activos identificables, es decir que son separables o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales. Cumplen con las características de ser de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales Global66 tiene el control, esperando obtener beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles surgen en el momento en el que la entidad emplea recursos o incurre en pasivos, para la adquisición, desarrollo, mantenimiento mejora de recursos tales como el conocimiento tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marca y demás partidas que comprendan.

i. Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. En la entidad se presentan activos intangibles adquiridos.

- Activos intangibles Adquiridos

En Global66 el activo intangible se registra a partir de los gastos capitalizados directamente con el desarrollo de los lineamientos asociados a las plataformas y aplicaciones (App Global66), el crecimiento de la marca de la compañía y el desarrollo del proyecto asociado a tarjetas. Estos gastos están compuestos principalmente por gastos asociados a salarios, licencias y honorarios profesionales que requieren de un juicio de estimación en relación con su participación directa con los proyectos. Así mismo, la administración es quien bajo su juicio determina las partidas que pueden ser capitalizadas y las que deben ser reconocidas como gasto.

- Tratamiento Contable de Operación para Intangibles

La Entidad establece los siguientes lineamientos para garantizar que todos los hechos económicos de Global66 clasificados como intangibles, reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad de manera oportuna:

- Los activos adquiridos que cumplan con el criterio de reconocimiento serán reconocidos en el software contable de acuerdo a la clasificación del proyecto por parte de administración.
- La administración de la compañía enviará mensualmente a contabilidad el reporte de entradas y salidas, para el reconocimiento de variaciones en el saldo del intangible.
- La compañía de contabilidad realizará una conciliación mensual de los saldos del aplicativo y los saldos de la administración con el fin de mantenerse alineados en la información reflejada en los informes.

ii. Medición Posterior

La Entidad medirá sus activos intangibles por el costo menos la amortización y el deterioro acumulado durante el tiempo que la estime la administración, de acuerdo a la vida útil establecida por juicios en la estimación de los activos intangibles teniendo en cuenta consideraciones como:

- La naturaleza del activo intangible adquirido,
- Factores económicos que determinen el periodo a lo largo del cual se espera recibir beneficios futuros,
- Durabilidad de los productos relacionados con el activo intangible,
- El impacto esperado en el futuro.

iii. Amortización

De igual manera, la Entidad reconoce la amortización en los resultados con base en el método de línea recta, puesto que reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el

activo. De igual manera la amortización se realiza de forma uniforme en todos los periodos, a menos que cumpla un cambio en el patrón esperado del consumo de los beneficios futuros incorporados en el activo.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Intangible	Vida Útil	Método de Participación
Programas y aplicaciones	5	Línea Recta
Licencias y franquicias	5	Línea Recta
Marcas comerciales	5	Línea Recta

g) Beneficios a empleados

De corto plazo. Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios**.**

De largo plazo. Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios. La Entidad en la actualidad no maneja beneficios a empleados a largo plazo.

h) Impuesto corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

- **Impuesto corriente**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Entidad, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Entidad hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Entidad solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

- **Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

- **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal o correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

- **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal o correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera de forma separada. La Entidad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera de forma separada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

i) Transacciones con partes relacionadas

Global66 dentro de sus estados financieros, mantiene transacciones de partes relacionadas con el fin de mantener información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse vistos afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

La Entidad considera sus partes relacionadas aquellas con las cuales sus accionistas tuvieran una participación mayor al 50% en otras compañías y los vinculados con los que se realizan operaciones relacionadas con el Core del negocio. En 2022 Global66 continúa vinculado en operaciones económicas con Global 81 Spa ubicada en Santiago de Chile. Ver Nota 24.

Vinculados

- Global 81 SPA

j) Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Los ingresos de un servicio tradicional serán reconocidos de un período de tiempo determinado debido a que el cliente ha consumido el beneficio (el activo) durante ese mismo período.

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

La Entidad utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación, reconocimiento y medición de los ingresos:

- Identifica los contratos con los clientes.
- Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos.
- Determina el porcentaje de la transacción. La Entidad dentro de su operación ordinaria, actualmente mantiene:

 - Contrato intercompany para el perfeccionamiento recaudo y dispersión de transferencias internacionales.
 - Tarifa por el uso de los productos y servicios financieros.
 - Ingreso por tarifa de intercambio. Son las transacciones que se originan a través de las tarjetas débito por el uso de estas. Este uso genera una compensación dando como resultado el ingreso.
 - Ingresos por planes de suscripción B2B.
 - Ingresos por Gestión de Controversias.
 - Ingresos por emisión de tarjetas.
 - Ingresos Costo Operacional.
 - Ingreso Retiro Atm
 - Ingreso Cobro Tercero Internacional
 - Ingreso Comisión Atm Internacional
 - Ingreso Por Administración De Cuenta
 - Intereses Financieros (a) Ver Nota 23
 - Por Reexpresión de Otros Activos (b)Ver Nota 23

- Asigna el porcentaje de la transacción a cada obligación de desempeño identificada.
- Reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando la Entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia al cliente, el control de la prestación a satisfacción de los servicios prometidos. Global reconoce el spread, tarifa de cobro por transacciones de transferencias y retiros y tarifa de intercambio por transacciones de las tarjetas débito.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para La compañía 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en La compañía 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que “las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán

en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto".

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse. Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados de la compañía, pero sí a la divulgación de las políticas contables de la compañía. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada.

Norma	Modificación
	Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros. En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas. Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024. Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar. La dirección de Global Colombia 81 S.A. ha determinado que La compañía no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable a

Norma	Modificación
	la compañía por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales de la compañía.
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera de la compañía 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como Global Colombia 81 S.A.. La compañía llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales de la compañía que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que La compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los *términos y condiciones* de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, *el valor contable y las partidas asociadas* presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El *tipo y efecto de los cambios* que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.

Norma	Modificación
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas). Dichas enmiendas aclaran: ● los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. ● los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. ● Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable

Norma	Modificación
	colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía no planea realizar una adopción anticipada.

La Entidad está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la compañía.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprenden:

	2024	2023
Efectivo disponible	$ 1.359	$ 1.420
Bancos moneda nacional (a)	38.847.626	10.237.080
Bancos otras monedas (dólares) (b)	6.548.391	6.457.246
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**$ 45.397.376**	**$ 16.695.746**

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

(a) En el año 2024 se realizó la apertura de cinco cuentas de ahorro en el banco BBVA con el objetivo de rentabilizar parte de los recursos de la propia posición. En dos cuentas corrientes y una de ahorros difieren del saldo del extracto con lo reflejado en los estados financieros, debido a la existencia de tres partidas conciliatorias presentadas el último día del año.

CUENTA	SALDO EN EXTRACTO	SALDO EN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
BBVA 0178	$ 23.077	$ 22.661	$ 416
BBVA 2231	9.067.789	9.050.789	17.000
BBVA 0277	0	757	-757

(b) En el primer semestre del mismo año se efectuó la apertura de una cuenta en USD en JP Morgan Chase Bank New York con el fin de dar continuidad a las monetizaciones, respecto a la operación con la relacionada y una cuenta en Atlantic Security Bank con el objetivo de rentabilizar el incentivo de MasterCard.

	Pesos	Dólares
Caja menor	$ 1.359	$ -
Bancos de cuentas corrientes	3.747.770	-
Bancos de cuentas de ahorro	35.059.909	-
Depósito de bajo monto	39.947	-
Bancos otras monedas (USD TRM 4.409,15)	6.548.391	1.485
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**$ 45.397.376**	**USD 1.485**

El disponible de la Entidad no presenta gravámenes o restricciones tales como encajes, embargos, pignoraciones y demás que limiten su disposición.

Adicionalmente, a 31 de diciembre en la Entidad no existen partidas pendientes de regularizar o conciliar en tanto en moneda legal como en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en los diferentes planes de cuenta.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

		2024		2023
Otros deudores	$	148.450	$	200
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	$	148.450	$	200

Este rubro está compuesto por $8.449 correspondientes a anticipos realizados a proveedores, los cuales se regularizarán en el próximo periodo. Además, incluye los préstamos otorgados a colaboradores por un total de $140.000, sobre los cuales se están aplicando intereses y se están descontando las cuotas en los pagos de nómina.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

		2024		2023
Cuentas por Cobrar a Cuentas Relacionadas (a)	$	3.160.362	$	-
Depósitos (b)		514.035		426.935
Otras (c)		3.208.434		2.333.547
Total Otros Activos Financieros	$	6.882.831	$	2.760.482

(a) Este rubro corresponde a la cuenta por cobrar a Global 81 SPA, derivada de la compensación entre sociedades al cierre del periodo, correspondiente al proceso de recepción y envío de transacciones operativas.

(b) Durante el periodo 2024, Global66 mantuvo una garantía por US$100.000, de acuerdo con lo establecido contractualmente con Mastercard International Inc, para respaldar la licencia otorgada por la franquicia con el fin de desarrollar y operar la tarjeta Débito Mastercard.

Asimismo, en este rubro se incluye la garantía de WEWORK COLOMBIA SAS, la cual fue ampliada en 2024 para la adquisición de más espacios de oficina, aumentando de $44.730 a $73.120 mil pesos. Actualmente, la entidad mantiene un contrato de arrendamiento a corto plazo, con pagos mensualizados, para poder cumplir con su objeto social. Este arrendamiento no contempla ningún activo con derecho de uso, ya que el contrato se limita al alquiler de un espacio determinado.

(c) Global66 por medio del intermediario KUSHKI COLOMBIA SAS recauda depósitos que son colocados en las billeteras o cuentas de depósito electrónico de sus clientes, estos son transferidos a la Entidad de acuerdo con los cortes establecidos entre las partes. Al cierre del periodo se encuentra conciliado, por tanto, se evidencia que no existe ningún riesgo crediticio. Es importante destacar que se genera una cuenta por cobrar con

Mastercard por un monto de 363 USD, correspondiente a incentivos por el cumplimiento de metas en la operación de la tarjeta de débito.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2024	2023
Retefuente Rendimientos Financieros (b)	$ 110.269	$ 31.205
Autorretención 1,10% (a)	126.093	57.675
Saldo a Favor Impuesto sobre las Ventas IVA (a)	701.918	444.073
Saldo a Favor Renta (a)	117.651	28.771
Iva Activos Reales Productivos (b)	8.277	-
Total Activos Por Impuestos Corrientes	**$ 1.064.208**	**$ 561.724**

(a) En este rubro se reflejan los saldos a favor de la empresa correspondientes al impuesto de IVA y RENTA, los cuales se cruzarán con las próximas declaraciones. También se evidencian las autorretenciones practicadas sobre los ingresos generados en el año. La entidad realizó cobros operacionales sujetos de IVA, los cuales están siendo compensados con el saldo a favor.

(b) Durante el año 2024, debido a los intereses financieros generados en las cuentas bancarias, se han reconocido las retenciones correspondientes a los rendimientos obtenidos. Además, durante este año, la entidad causó IVA sobre activos reales productivos, los cuales se tendrán en cuenta como descuento tributario en la declaración de renta.

9. OTROS ACTIVOS

	2024	2023
Otros activos	$ 51.749	$ 153.230
Total Otros Activos	**$ 51.749**	**$ 153.230**

Este rubro corresponde al manejo de plásticos de naturaleza débito entregadas a los usuarios para el uso de transacciones que hacen parte del proyecto de tarjetas que se ha desarrollado durante los últimos dos años. Se genera una disminución significativa por el aumento de solicitud de plásticos por parte de los usuarios que mantiene la Entidad.

10. PROPIEDADES

Esta partida corresponde a los activos propiedades de la Entidad que están destinados al desarrollo de las operaciones del objeto social, y están representados en:

Durante el año 2024 la Entidad adquirió equipos de cómputo. Estos activos se deprecian según las políticas contables, por medio del método de depreciación en línea recta a un término de 5 años.

DEPRECIABLES

Los activos adquiridos por la Entidad no hacen parte de ningún otro activo construido, en proceso de importaciones, construcción y montaje de igual manera no existe pignoración, restricción o montos afectados.

	Equipo de Computo	Total
Al 1 de enero de 2021	$ -	$ -
Adquisiciones	338.446	338.446
Salidas	- 68.914	- 68.914
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 27.710	- 27.710
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 241.822**	**$ 241.822**
Adquisiciones	439	439
Reversión de depreciación	1.079	1.079
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 53.950	- 53.950
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$ 189.389**	**$ 189.389**
Activos dados de baja (a)	- 9.081	- 9.081
Reversión de depreciación (b)	3.998	3.998
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 53.540	- 53.540
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ 130.766**	**$ 130.766**
Adquisiciones	43.561	43.561
Activos dados de baja (a)	- 5.738	- 5.738
Reversión de depreciación (b)	3.272	3.272
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 55.865	- 55.865
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 115.996**	**$ 115.996**

Importante mencionar que los activos fijos que posee la Entidad son propios, no arrendados y no existen ningún activo por derecho de uso ni transferencias de activos subyacentes o con posibles opciones de compra.

(a) Durante el año 2024, se dio de baja los siguientes activos fijos, debido a una decisión de la administración:

- ●Memoria RAM DDR4 16GB 3200
- ●Memoria RAM DDR4 16GB 3200 Crucial
- ●Parlante Jabra 710 MS escritorio Volp USB manos libres Bluetooth
- ●Apple Magic Keyboard con teclado numérico
- ●Adaptador SM Conv USB-C 3.1 a
- ●Combo teclado y mouse Genius Smart KM 8100
- ●Mouse Lenovo compacto 300
- ●Mouse Genius NX-7000 negro
- ●Adaptador SM Conv USB-C 3.1 a 4K
- ●Base ergonómica X-Kim negra Business Pro
- ●Adaptador SM Conv USB-C 3.1 a 4K HDMI
- ●Xiaomi Redmi 9A 32GB (S/N: 375662T507325)

Durante el año 2023 se dieron de baja a los siguientes activos fijos: un pc Lenovo ideapad5 y un pc Lenovo thinkbook 13s gen2, lo anterior alineado con la política de baja de activos de la entidad.

(b) Al realizar el proceso de baja de los equipos anteriormente mencionados se generó la devolución de la depreciación acumulada tanto para el periodo 2023 como 2024.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Durante el año 2024 la administración decidió trasladar las erogaciones relacionadas a los proyectos de tecnología, marketing y tarjetas como activos, puesto que estos empezaran a generar rentabilidad a futuro.

Activos Intangibles (a)	2.471.222
Amortización de activos intangibles	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.471.222**
Activos Intangibles (a)	1.183.201
Amortización de activos intangibles	- 257.395
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**3.397.028**
Activos Intangibles (a)	684.850
Amortización de activos intangibles	- 514.789
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**3.567.089**

(a) Se compone de los siguientes proyectos:

● Proyecto de tecnología: está conformado por los colaboradores que desarrollan los aplicativos y plataformas para el funcionamiento de la operación.

● Proyecto Marketing: es la inversión que hace Global66 enfocada al crecimiento del negocio, este activo es fundamental para el posicionamiento de su marca y el crecimiento de la base de clientes de la compañía. Incluye: servicios de relaciones públicas, servicio de operación logística, vallas publicitarias, servicio publicitario.

● Tarjetas: destinado a ofrecerles a los clientes otros servicios adicionales, las cuales se pueden acceder tanto nacional como internacional, para este fin se realizaron procesos de implementación de personalización de tarjetas, franquicias de tarjetas y Fees de MasterCard relacionados con la implementación inicial del proyecto.

Durante el año 2024 se realizó la respectiva amortización de los intangibles anteriormente mencionados, los cuales se les estableció una vida útil de 5 años de acuerdo con los establecido en la política de activos intangibles implementada en 2023.

12. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros desciende a la suma de $77.317, compuesto por impuesto:

1. Estimación con relación a diferencia en cambio no realizada con un saldo neto de $77.317 . Este rubro se calcula con relación a los cambios de tasas al 31 de diciembre de 2024.

AÑO	Concepto Contable	Diferencia Temporaria	Saldo De Impuesto Diferido
2023	Activo Efectivo y Equivalentes	$ 323.224	$ 113.128
2023	Activo Cuentas por cobrar	$ 98.815	$ 34.585
2023	Pasivo Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	$ 93.380	-$ 32.683
2024	Activo Efectivo y Equivalentes	$ -	$ -
2024	Activo Cuentas por cobrar	$ 32.097	$ 11.234
2024	Activo Pasivos financieros y cuentas por pagar	$ 493.720	$ 172.802
2024	Pasivo Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 633.570	-$ (221.749)

2. La compensación de pérdidas fiscales, ya que la Entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente y suficiente que le permite creer en la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros. La Entidad estima de acuerdo con sus proyecciones revertir el impuesto diferido con las utilidades fiscales generadas durante los próximos años dependiendo eso sí, de las proyecciones que la empresa tenga en su lugar. Con la presentación de este impuesto GLOBAL COLOMBIA 81 SA estará sujeta a las implicaciones tributarias, fiscales y contables para su actualización o reajuste anual.

AÑO	Pérdidas fiscales acumuladas por compensar al inicio del período	Pérdida fiscal generada en el período (+)	Utilidad Fiscal generada en el periodo (-)	Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del período	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
2020		270.191	0	270.191	83.759
2021	270.191	1.991.819	0	2.262.010	791.999
2022	2.262.010	1.200.596	0	3.462.606	1.212.208
2023		0	-(912.169)	2.551.037	892.863
2024	2.550.437	0	-(2.550.437)	-	-

El impuesto diferido como su nombre lo indica se calcula con la tasa posterior del impuesto corriente. Para el año gravable siguiente, según el artículo 7 de la ley 2155 que modifica el inciso 1 y adiciona el parágrafo 8 del artículo 240 del estatuto tributario, indica que las sociedades nacionales tendrán una tarifa de renta del 35%.

Durante 2022 la Entidad no había determinado realizar la compensación de pérdidas con utilidades futuras ya que a esta fecha no se ha generado ninguna utilidad. Según el artículo 147 del Estatuto Tributario, Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Los socios no podrán deducir ni compensar las pérdidas de las sociedades contra sus propias rentas líquidas.

Global66 decide no optar por el cambio de tarifa del impuesto diferido en la aplicación del Decreto 2617 de 2022.

Para dar origen al activo por impuesto diferido, en la Entidad se contemplan fundamentalmente las diferencias temporarias generadas entre los importes en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Para este periodo, la Entidad genera activo por impuesto diferido en razón por la reexpresión de diferencia en cambio no realizada en las partidas de cuentas por cobrar y pasivos financieros y cuentas por pagar, también por la disminución de la compensación de pérdidas fiscales; así mismo, forma un pasivo por impuesto diferido por efecto de reexpresión de diferencia en cambio no realizada sobre dinero recibido por contrato de incentivos. Finalmente, al realizar la consolidación, el saldo final produce el activo por impuesto diferido como se refleja en los numerales 1 y 2 de la presente nota.

Global66 tiene como plazo de amortización 12 periodos gravables, establecidos bajo los criterios de proyecciones de las utilidades en los periodos siguientes.

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los valores mencionados corresponden a cuentas por pagar por concepto de otros, relacionadas con procesos de validación de información y personalización del servicio. Estos egresos fueron causados durante el periodo y se

procederán a cancelar en enero de 2025. Dichos rubros cumplen con los criterios comerciales normales y no están sujetos a acuerdos de financiación.

	2024	2023
Otros (a)	$ 76.645	$ 75.501
Total Cuentas Comerciales Por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	$ 76.645	$ 75.501

(a) Corresponden a las cuentas por pagar por concepto de procesamiento electrónico de datos por el proyecto de MasterCard y marketing.

14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

	2024	2023
Depósitos Electrónicos (a)	$ 36.566.536	$ 5.000.864
Transferencias Por Pagar (b)	1.511.713	727.927
Total Otros Pasivos Financieros	**$ 38.078.249**	**$ 5.728.791**

(a) Depósitos electrónicos: corresponde al saldo de depósitos de clientes a corte de 31 de diciembre de 2024 a las 5:00 pm, este valor está conciliado de acuerdo con los reportes que se le realizan a la Superfinanciera, estos se clasifican de la siguiente manera:

● Depósito de bajo monto, el saldo máximo de depósitos no debe exceder en ningún momento los 8 SMLMV. Referente a este a 31 de diciembre 2024 se cerró con $13.395 y en 2023 $6.992.

● Depósito ordinario: son los depósitos que superan los 8 SMLMV. Referente a este a 31 de diciembre de 2024 se cerró con $36.553.141 y en 2023 $4.993.872. La variación entre periodos está directamente relacionada al aumento de la transaccionalidad de los usuarios en el core bancario de la Entidad.

Esta es la cuenta transaccional de los clientes que hace parte de las operaciones ejecutadas a través del core bancario. Se anota que los clientes que operan en la Entidad con depósito de bajo monto son invitados a realizar el paso a depósito ordinario de tal forma que solamente aquellos que no han operado su cuenta durante 2024 tienen un depósito de bajo monto. Gradualmente la totalidad de clientes de la Entidad operarán en depósito ordinario.

(b) Transferencias por pagar: este saldo se genera por las transacciones interbancarias de ACH A solicitud del Cliente, que se debitan de las cuentas de depósito electrónico y están en proceso de pago al cierre del año. Del mismo modo también se refiere a las transacciones con tarjeta que quedan pendientes por compensar con Mastercard y el saldo de depósitos de clientes a corte de 31 de diciembre de 2024 después de las 5:00 pm.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los valores representados en Global66 en el estado de situación financiera corresponden a los impuestos que la Entidad práctica en general a sus proveedores y demás terceros con el fin de cumplir las normas fiscales actuales como retención en la fuente, retención de industria y comercio y gravamen de movimiento financiero.

Estos serán cancelados en el año 2025. Hasta la fecha la Entidad se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

		2024		2023
Retención en la Fuente (a)		66.114		29.471
Impuesto de Industria y Comercio (a)		62.285		12.601
Gravamen Movimiento Financiero (a)		12.223		3.309
Total Pasivos Por Impuestos Corrientes	**$**	**140.622**	**$**	**45.381**

		2024		2023
Renta y complementarios (b)	$	336.659		-
Total Pasivos Por Impuestos Corrientes	**$**	**336.659**	**$**	**45.381**

(a) Se observa un aumento significativo en los impuestos, debido a que, en el presente año, Global66 ha incrementado sus operaciones, lo que ha generado un mayor nivel de tributación.

(b) este rubro corresponde al impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente, el cual se reconoce como el importe a pagar al ente de control por las utilidades fiscales generadas durante el presente año gravable. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes.

La Entidad evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta, con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación, y crea las provisiones del caso.

16. OTROS PASIVOS

Corresponde a los valores adeudados con relación a la nómina (cesantías, vacaciones, intereses de cesantías) y los aportes en seguridad social y parafiscales. Estos pagos se realizarán en el año gravable 2025.

La Entidad terminó este año con 11 colaboradores vinculados. Los pagos con respecto a los a salarios y aportes de seguridad social y parafiscales de los colaboradores se encuentran al día y se están cumpliendo con todos los requisitos laborales.

	2024	2023
Aportes Cajas De compensación Familia	$ 7.993	$ 8.372
Fondos De Pensiones	19.471	20.613
Aportes Salud	10.345	11349
Aportes Administradora de Riesgos Laborales	554	562
Cesantías	29.670	47.972
Intereses Sobre Cesantías	4.391	5.687
Vacaciones (a)	38.786	62.635
Total Otros Pasivos	**$ 111.210**	**$ 157.190**

17 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

	2024	2023
Costos y Gastos Por Pagar Empresa Relacionada	$ -	$ 3.372.071
Transferencias e incentivos recibidos (a)	4.409.150	3.822.050
Total Otros Pasivos Financieros	**$ 4 .409.150**	**$ 7.194.121**

(a) Hace referencia a un incentivo por 1.000.000 USD recibido de Mastercard con el fin de impulsar el proyecto de tarjetas débito de Global66, reconocido como pasivo hasta que se cumplan el 100% de las metas acordadas contractualmente en la negociación con la marca durante un lapso de hasta 5 años.

18. PATRIMONIO

Patrimonio	2024	2023
Capital Suscrito y Pagado	$ 11.317.250	$ 11.317.250
Prima en colocación de acciones	2.230.754	2.230.754
Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	2.646.396	310.830
Utilidad / Pérdidas acumuladas	- 2.041.919	-2.352.749
Total Patrimonio	**$ 14.152.481**	**$ 11.506.085**

La Entidad en 2024 cerró con un capital suscrito y pagado de $11.317.250 equivalente a 11.150 de acciones con un valor nominal de $1.015 cada una, esto debido al aumento de capital realizado en el primer semestre del año 2023 de 750.000 acciones a su mismo valor nominal ($761.250.000), según actas y lo estipulado en Cámara de Comercio. También en ese mismo periodo se efectuó la emisión de una prima en colocación de acciones total de COP$1.488.750.

La compañía Holding de la Entidad es “Global 81 Limited” de nacionalidad británica; cuenta con una participación del 91,92824% en el patrimonio de Global66. Por otra parte, los otros accionistas son Global 81 SPA de nacionalidad chilena con una participación del 8,07173% y Carlos Augusto Londoño Serna, Cristóbal Andrés Forno Martínez, Tomás Ariel Bercevich Cibie cada uno con una participación individual de 0,00001%. Durante este año se generó una ganancia de

2.646.396 del cual se estima en los siguientes periodos, la rentabilidad aumente en la medida que se continúe desarrollando el negocio.

La Entidad al cierre de este periodo se encuentra avalada con el capital mínimo requerido para seguir operando según los requerimientos y requisitos del estatuto orgánico del sistema financiero y demás normativas relacionadas.

19. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos básicos corresponden al desarrollo de su objeto social principal, el cual es actividades auxiliares de servicios financieros.

Concepto	2024	2023
Ingresos Spread Operacional - Contrato Intercompany (a)	$ 6.190.391	$ 4.483.500
Ingresos Costo Operacional (b)	259.846	92.590
Ingreso Tarifa de Intercambio Cop (c)	211.764	38.680
Ingreso Tarifa de Intercambio Usd (c)	268.069	25.613
Ingreso Membresía Plan Scale	-	722
Ingreso Retiro Atm (b)	54.417	14.640
Ingreso Cobro Tercero Nacional (b)	-	507
Ingreso Por Gestión De Controversias	492	246
Ingreso Cobro Tercero Internacional (b)	29.675	9.709
Ingreso Por Emisión De Tarjetas (d)	94.240	6.419
Ingreso Comisión Atm Internacional (b)	17.041	-
Ingreso por Admin de Cuenta (e)	409.182	-
Devolución Ingresos Operaciones (b)	- 12.852	- 4.345
Devolución Ingreso Operacional No Gravado (a)	-	- 1.470
Total Ingresos Por Actividades Ordinarias	**$ 7.522.265**	**$ 4.666.811**

(a) El principal rubro de ingresos corresponde al spread operacional derivado de los cobros efectuados por la Entidad en la gestión de las transacciones con Global 81 SPA y respaldo en el acuerdo intercompany firmado entre ambas sociedades.
(b) Estos ingresos corresponden a los cobros que se le realizan a los clientes por las transacciones débito ejecutadas de su billetera o cuenta de depósito electrónico, los cuales se encuentran discriminados por los diferentes canales usados en el core bancario.

(c) Hace referencia a los ingresos obtenidos por las compensaciones de las compras que se realizan a través de las tarjetas débito tanto en moneda local como extranjera.

(d) Este rubro corresponde a los cobros realizados a los usuarios por la emisión de tarjetas débito.

(e) Este monto corresponde a la comisión por administración del depósito electrónico que establecida por la Entidad y respaldada en el tarifario publicado en los términos y condiciones.

20.COSTO DE VENTAS

Corresponde a todos los costos directamente relacionados con su actividad principal. El total de costos de servicios es de $3.436.541. Esto corresponde al 45.68% con respecto a los ingresos netos operacionales. Es decir que el margen bruto sobre su producción corresponde al 57.46% para distribuirlos entre sus gastos administrativos, no operacionales y utilidad.

	2024	2023
Intereses Pagados (a)	$ 1.104.779	$ 80.107
Compensación Intermediación (b)	85.667	3.750
Servicios Bancarios (b)	98.141	216.265
Comisiones Servicios (Recaudo) (b)	639.474	230.496
Procesamiento de Datos (c)	257.566	248.575
Costos Relacionados de Tarjetas (c)	1.164.554	36.591
Gastos Relacionados A Personalización De Tarjetas (c)	60.863	16.718
Gravamen Al Movimiento Financiero (b)	25.382	18.021
Gravamen Al Movimiento Financiero Asumido	115	113
Impuesto A Las Ventas Asumido (Iva)	-	51
Reteica Asumido	-	59
Retefuente Asumida	-	125
Total Gastos De Servicios	**$ 3.436.541**	**$ 850.871**

(a) Este monto refleja los intereses abonados a los usuarios por el uso del depósito electrónico, los cuales han experimentado una variación significativa. Esta variación se debe a que el proyecto comenzó en agosto de 2023 y, a lo largo de 2024, ha incrementado debido al aumento en la actividad transaccional de los usuarios.

(b) La Entidad reconoce como gastos por servicio de intermediación bancaria ACH, las comisiones bancarias, comisiones por prestación de servicio que cobra Kushki Colombia SAS y gravamen al movimiento financiero cobrado por las Entidades bancarias.

(c) Este rubro corresponde a los servicios necesarios para la operación del proyecto de tarjetas, que incluyen los prestados por Pomelo Tecnología S.A.S para el procesamiento de transacciones, las comisiones cobradas por la franquicia Mastercard y los costos relacionados con la personalización de las tarjetas. La variación con respecto a 2023 se debe principalmente al ajuste de tarifas acordadas con los proveedores y al incremento en la transaccionalidad del proyecto de tarjetas.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales producto de la actividad diaria de la operación para la generación de ingresos son de $4.419.264. Este valor corresponde al 71% con relación a los ingresos netos operacionales descritos en la Nota 20. A continuación, podrán observar los valores detallados:

		2.024		**2023**
Beneficios a Empleados (a)	$	2.415.260	$	2.056.699
Honorarios (b)		330.813		255.133
Impuestos y Tasas (c)		161.305		75.280
Arrendamientos(d)		549.091		378.528
Legales		6.252		13.912
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias (e)		14.374		19.058
Seguros		10.144		1779
Depreciación de la PPE		55.865		53.540
Amortización de Intangibles (f)		514.789		257.395
Procesamiento Electrónico de Datos		52.318		53.209
Transporte		1.874		2.522
Publicidad (g)		249.352		121.132
Gastos de Viajes		-		896
Útiles y Papelería		595		1.358
Gastos de Representación		775		-
Eventos		3.400		3.321
Ajuste al Peso		-		23
Elementos Cafetería (h)		58.507		24.290
Elementos De Oficina		12.203		2.347
Asistencia Técnica		320		3.097
Retefuente Asumida		385		-
Reteica Asumida		132		-
Gastos Bancarios		262		99
Servicios Públicos		2.791		-
Total Gastos Administrativos	**$**	**4.440.807**	**$**	**3.323.618**

(a) Durante este periodo, los gastos relacionados con empleados aumentaron debido a la incorporación y salida de colaboradores, quienes recibieron indemnizaciones, así como al incremento anual de los salarios

(b) El rubro de honorarios corresponde a los pagos por los siguientes conceptos: revisoría fiscal y auditoría externa, asesorías jurídicas y asesorías financieras. Estos servicios son necesarios para garantizar el cumplimiento de las

normativas fiscales, proporcionar una evaluación externa e independiente de los estados financieros, así como para recibir apoyo en cuestiones legales y financieras, con el fin de optimizar las operaciones y la gestión de la entidad.

(c) Se observa un aumento en el impuesto de industria y comercio en 2024, directamente relacionado con el incremento de los ingresos gravados durante el periodo.

(d) Este rubro corresponde al arrendamiento del espacio de trabajo, el cual fue ampliado durante el mismo año.

(e) En este rubro se evidencian las contribuciones que la Entidad realiza a la SFC y a COLOMBIA FINTECH para el desarrollo de sus actividades.

(f) Durante el año 2024 se realizó la respectiva amortización de los intangibles, como se puede evidenciar en la nota 12.

(g) Este rubro corresponde a la inversión destinada a actividades de marketing, que incluyen campañas publicitarias, promociones, y esfuerzos en branding, con el objetivo de fortalecer la presencia de la marca en el mercado y atraer a nuevos clientes. Como anotación, los gastos de marketing a partir de julio de 2023 no se están activando.

(h) Este rubro abarca las actividades comerciales llevadas a cabo por la compañía, así como la compra de snacks para los colaboradores y otras actividades administrativas relacionadas

22. INGRESOS FINANCIEROS

En los ingresos no operacionales financieros el valor más relevante corresponde a los intereses bancarios, a continuación, se observa el detalle:

	2024	2023
Intereses Financieros (a)	$ 1.668.296	$ 411.674
Por Reexpresión de Otros Activos (b)	970.237	-
Por Liquidación de Otros Pasivos (c)	93.011	316.835
Total Ingresos Financieros	**$ 2.731.544**	**$ 728.509**

(a) El rubro más representativo es intereses financieros los cuales se generan por los rendimientos de las cuentas de ahorro.

(b) El rubro por reexpresión de otros activos está conformado por la diferencia en cambio no realizada en cuanto a reexpresiones de la cuenta JP Morgan y la cuenta ASB Bank Corp.

(c) El concepto de liquidación de otros pasivos corresponde a la diferencia en cambio generada por las transacciones efectuadas entre pesos y dólares.

23. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos no operacionales financieros corresponden a la diferencia en el tipo de cambio, derivada de las operaciones realizadas por la entidad en COP y USD. Esta variación en el tipo de cambio impacta los resultados financieros, ya que las transacciones en moneda extranjera se registran según el valor vigente en el momento de la operación. A continuación se detallan los rubros más representativos:

	2024	2023
Por Liquidación de Otros Pasivos (a)	$ 590.034	$ 426.815
Por Reexpresión de Otros Activos (b)	40.105	328.659
Gastos Bancarios	-	165
Total Gastos Financieros	**$ 630.139**	**$ 755.639**

(a) El gasto por liquidación de otros pasivos corresponde a la diferencia en cambio realizada generada en las operaciones tales como: el pago de facturas en moneda extranjera, la compensación en el proyecto de tarjetas débito con Mastercard y transacciones bancarias contempladas en el contrato intercompany.

(b) El rubro por reexpresión de otros activos está conformado por la diferencia en cambio no realizada en cuanto a reexpresiones del pasivo por el incentivo de Mastercard y el depósito colateral con Mastercard International efectuado en dólares.

24 OTROS INGRESOS

Estos ingresos corresponden a aquellos relacionados indirectamente por el funcionamiento de la operación de la Entidad:

	2024	2023
Ingreso Esquema de Calidad ACH (a)	$ 449.005	-
Ajuste al Peso	14	14
Otros Ingresos Financieros	-	5.019
Ingresos de Ejercicios Anteriores (b)	6.333	7.990
Ingreso por Incentivos de Partners (d)	1.519.859	-
Recobros y Recuperaciones (c)	204.244	59.809
Total Otros Ingresos	**$ 2.179.455**	**$ 72.832**

(a) Este monto corresponde a las multas impuestas por ACH a las entidades financieras que incumplen el esquema de calidad interbancario y se lo dan en compensación a la entidad afectada.

(b) Durante el ejercicio, se generaron ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, los cuales fueron reconocidos en el presente periodo. Estos ingresos provienen de ajustes o cobros que se realizaron sobre transacciones previas, que fueron adecuadamente identificados y registrados conforme a las normativas contables aplicables.

(c) Este rubro hace referencia a un reembolso financiero por el proveedor Pomelo correspondiente a incidencias presentadas por el delivery mantenido con esta entidad.

(d) Este rubro corresponde a los incentivos recibidos por Mastercard por el cumplimiento de metas asociadas al proceso de tarjeta débito.

25. OTROS GASTOS

Estos gastos corresponden a aquellos que están indirectamente asociados al funcionamiento de la Entidad. Relacionados a continuación:

	2024	2023
Ajuste al Peso	$ 18	-
Pérdida por siniestro (a)	2.574	5.083
Gastos de representación	-	2.817
Riesgo Operativo (b)	9.553	14.980
Total Otros Gastos	**$ 12.145**	**$ 22.880**

(a) Este rubro corresponde a los activos que se dieron de baja durante este periodo. Ver nota 10

(b) Hace referencia a los costos incurridos debido a errores materializados en las diferentes áreas de la compañía.

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Global66 a la fecha tiene contrato intercompany con Global 81 SpA, con la cual se ejecutan y compensan operaciones transaccionales como Transferencias internacionales, pagos a diferentes instancias, Cash Out beneficiarios entre otros, generando ingresos operacionales para la Entidad.

En 2024 la Entidad reconoció los siguientes ingresos derivados de la operación con la Entidad relacionada:

	Ingresos Operacionales	
	2024	**2023**
Global 81 Spa	$ 6.190.392	$ 4.483.500
Devolución Ingresos Con Entidad Relacionada	-	-$ 1.470
Total	**$ 6.190.392**	**$ 4.482.030**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Importes cuentas por pagar a partes relacionadas	
	2024	**2023**
Global 81 SPA	$ -	$ 3.372.071
Total	**$ -**	**$ 3.372.071**

	Importes cuentas por cobrar a partes relacionadas	
	2024	**2023**
Global 81 SPA	$ 3.160.362	$ -
TOTAL	**$ 3.160.362**	**$ -**

Durante el año gravable 2024 se generó una cuenta por cobrar entre las partes relacionadas debido al tipo de transacciones que se manejan por el valor de las monetizaciones que se reciben y por la dispersión que se hace desde Global66 a los usuarios de Global 81 SPA.

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los gastos por impuesto a las ganancias incluye el gasto del impuesto corriente sobre la renta y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, son los siguientes:

		2024		2023
Impuesto corriente	$	336.659		-
Total Gasto Impuesto Corriente	**$**	**336.659**	**$**	**-**

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta:		
Utilidad antes de impuestos	$ 3.913.632	$ 515.144
Más partidas que incrementan la renta		
Intereses presuntivos	-	3.398
GMF no deducible	12.690	9.011
Diferencia en cambio no realizada	533.825	328.659
Otros gastos no deducibles	22.410	55.357
Menos partidas que disminuyen la renta		
Diferencia en cambio no realizada	- 970.237	-
Renta líquida ordinaria	**$ 3.512.320**	**$ 911.569**
Compensación de pérdidas	- 2.550.437	- 911.569
Renta líquida gravable	**$ 961.883**	**$ -**
A la tasa legal de impuestos	35%	35%
Impuesto de Renta	**$ 336.659**	**$ -**

En el año gravable 2024 la Tasa de Tributación Depurada (TTD) es superior a la Tasa Mínima de Tributación (15%), por tal motivo no hay valor adicional a adicionar al impuesto corriente.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En enero de 2025, la entidad recibió un pago por un monto de 363.000 USD, equivalente a 1.568.717 COP, calculado con una tasa de cambio de 4.321,19 COP por USD, correspondiente al 10 de enero de 2025, por los incentivos otorgados por Mastercard por el cumplimiento de metas asociadas al proceso de tarjeta débito. Este pago se había reconocido previamente en los estados financieros de 2024 en los rubros de ingresos y cuentas por cobrar. El reconocimiento de este ingreso se realizó con base en los términos acordados y el cumplimiento de las metas establecidas con Mastercard.

El cobro recibido posterior al cierre de los estados financieros confirma el cumplimiento de dichas condiciones y, por lo tanto, no genera un ajuste material a los saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, se considera relevante para los usuarios de los estados financieros y se presenta como un hecho posterior en el presente informe.

29. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Durante el año 2024, se presentaron demandas relacionadas con incidentes de phishing, en los cuales clientes de otras entidades financieras fueron engañados por páginas fraudulentas. Como resultado, entregaron sus credenciales y se realizaron retiros de fondos, los cuales fueron depositados en cuentas de clientes de Global66.

Asimismo, se gestionaron procesos legales derivados de situaciones en las que algunos clientes de Global66 fueron víctimas de engaños por parte de terceros, lo que resultó en retiros de fondos de sus cuentas. Es relevante aclarar que Global66 no experimentó ninguna vulneración ni compromiso de seguridad en su plataforma durante estos incidentes.

A cierre de 2024, el total de casos gestionados con la Superintendencia Financiera de Colombia, entre conciliaciones y demandas, no supera los 15 procesos.

30. REVELACIÓN DE RIESGOS

Políticas Asociadas a la Gestión de Riesgos de Global Colombia 81 S.A.

La administración integral de riesgo de Global66, compuesta por todos los sistemas de administración (SARO, SARLAFT, SARL) está diseñada de una manera estructurada y clara, permitiendo a la Entidad identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su actividad, garantizando que los niveles de exposición están siendo gestionados en concordancia con las políticas y principios previamente definidos por la Junta Directiva.

Para la gestión integral de estos riesgos se cuenta con las metodologías y mecanismos idóneos para su administración, conforme la normatividad vigente que regula a Global66 en la materia, así mismo, se gestionan los requerimientos de capital mínimo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el apetito de riesgo de la Entidad dada la naturaleza de sus operaciones y puesta en marcha de las buenas prácticas del sector financiero.

La Entidad gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos, derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Entidad no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes:

a) Riesgo de tasa de cambio

La Entidad ha definido el peso colombiano como su moneda funcional, dado que sus operaciones de ingresos, costos y cuentas por pagar están principalmente denominadas en miles de pesos colombianos.

No obstante, la Entidad mantiene cuatro cuentas en dólares, utilizadas para las operaciones del negocio, tales como la compensación con Mastercard derivada de la operación de tarjetas y las transacciones con Global 81 SPA, con el fin de formalizar las negociaciones establecidas en el contrato intercompany entre ambas entidades.

Adicionalmente, la Entidad posee una posición propia en dólares, que se encuentra en depósitos a plazo o cuentas remuneradas en dólares.

La Entidad está expuesta al riesgo de tipo de cambio, principalmente por las monetizaciones recibidas de Mastercard, utilizadas para financiar las actividades operativas relacionadas con la operación de tarjetas, y de Global 81 SPA, para la ejecución de las operaciones de remesas. Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden afectar los resultados de la Entidad debido a las diferencias en la conversión de monedas. No obstante, este riesgo forma parte de su apetito de riesgo.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en la Entidad se mide mediante el cumplimiento del encaje, el cual se garantiza diariamente a las 5 de la tarde, conforme a lo estipulado por la regulación vigente. Además, se utiliza el modelo IRL (Índice de Riesgo de Liquidez), que permite evaluar los niveles de liquidez de la Entidad en relación con sus obligaciones tanto contractuales como no contractuales.

Durante 2024, se abrió la cuenta CUD con Banrep para asegurar las operaciones relacionadas con ACH, la cual se incluyó como cuenta de depósitos con el objetivo de realizar un seguimiento eficiente al cumplimiento del encaje. También se abrieron cuentas de depósito a plazo, garantizando siempre la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de un encaje del 100% durante todo el año.

En cuanto al modelo de Índice de Riesgo de Liquidez establecido por la Entidad, durante 2024 se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y no contractuales dentro de los plazos definidos, asegurando que la Entidad disponga de la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos financieros.

A lo largo de 2024, los índices de liquidez se mantuvieron dentro de los rangos de apetito establecidos por la Entidad y aprobados por la Junta Directiva.

c) Administración del riesgo de capital

La empresa monitorea de manera constante la gestión de capital, lo que le permite actuar de forma proactiva ante posibles riesgos de incumplimiento. Además, cuenta con niveles de apetito y tolerancia al riesgo en cuanto a la gestión de capital, lo que facilita la generación de alertas tempranas y la gestión del capital en caso de ser necesario.

Durante 2024, se cumplió con los requisitos de capital operativo, manteniendo índices superiores al 110% a lo largo del año. Sin embargo, la Entidad gestionó un incremento de capital que permitirá a Global66 habilitar nuevas operaciones, potenciar su portafolio y abrir nuevos nichos de mercado.

d) Gestión del efectivo

Las principales cuentas gestionadas a nivel de efectivo fueron

- Cuentas por cobrar
- Entradas y salidas de dinero por compensación
- Gastos administrativos, operativos y financieros
- Monetizaciones
- Ingresos por Spread
- Cuentas por pagar
- Pago de impuestos
- Ingresos financieros

e) Gestión de riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es administrada por el área de riesgos y se enmarca en la normatividad aplicada las SEDPES en materia de gestión de riesgo y los estándares y buenas prácticas utilizadas en el sector financiero, adicional cuenta con el apoyo de la Gerencia General, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura del riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

La Junta Directiva, Gerencia General, Gerencia de Riesgo, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con el Sistema de

Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Durante el 2024 las pérdidas presentadas en la Entidad relacionadas a eventos de riesgo, no superaron el 0.1% con relación al ingreso y el 0.02% con relación al apetito de riesgo de la Entidad.

Así mismo, se trabajó en la mejora continua de los procesos a través de los planes de tratamiento resultado de los análisis de riesgo y eventos de riesgo.

31. GOBIERNO CORPORATIVO

Las directrices en materia del Gobierno Corporativo de Global66 están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Se llevaron a cabo todas las juntas y comités (Riesgo y Auditoría) programadas en el año dando cumplimiento al cronograma de Gobierno Corporativo establecido por la Entidad.

Junta Directiva y Alta Gerencia

Durante 2024, la Junta Directiva sesionó periódicamente para discutir y aprobar temas clave. A continuación, se destacan las principales decisiones organizadas por categorías:

Cumplimiento Normativo
Actualización de manuales clave: SARO, SARLAFT, SCI y código de ética, alineados con la Circular Externa 008 de 2023.
Revisión y aprobación de perfiles de riesgo y metodologías de identificación de riesgos.

Gestión Estratégica
Definición de la política de inversión para 2024.
Aprobación de la estructura organizacional y del Plan Estratégico de Tecnología e Innovación (PETI).

Gestión Financiera
Ajustes a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
Apropiación de recursos para el desarrollo de proyectos prioritarios.

Riesgos y Control Interno
Revisión del apetito de riesgo y alineación con la estrategia corporativa.
Supervisión del plan de continuidad del negocio y la gestión de riesgos emergentes.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se reunió de manera trimestral, centrándose en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en la supervisión de auditorías internas y externas y demás asuntos requeridos normativamente.

Global66 ha dispuesto del comité de riesgo de Junta Directiva el cual sesionó durante 2024 de manera trimestral, adicionando una sesión para definir el plan de trabajo para 2025.

Comité #12 - febrero 20 de 2024
Comité #13- abril 24 de 2024
Comité #14 - julio 19 de 2024
Comité #15 - octubre 25 de 2024
Comité #16 - diciembre 16 de 2024 (plan de trabajo 2025)

El Comité de Auditoría supervisó la implementación de controles internos, logrando una mejora en la eficiencia en la detección de riesgos operativos. Además, se llevó a cabo el seguimiento de hallazgos críticos, monitoreando permanentemente su resolución.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos realizó cinco sesiones durante 2024, incluyendo una sesión adicional en diciembre para definir el plan de trabajo de 2025. Se centró en la identificación y mitigación de riesgos materiales y emergentes.

Comité #11 - febrero 20 de 2024
Comité #12- abril 24 de 2024
Comité #13 - julio 19 de 2024
Comité #14 - octubre 25 de 2024
Comité #15 - diciembre 16 de 2024 (plan de trabajo 2025)

El Comité de Riesgo revisó los temas relevantes y emitió las respectivas recomendaciones a la Junta Directiva que a su vez realizó las aprobaciones que se consolidan con las actividades relevantes del periodo abajo listadas.

El gobierno corporativo de Global66 ha demostrado ser un pilar fundamental en la ejecución de estrategias sostenibles y en el fortalecimiento de la confianza de los stakeholders.

Entre los logros destacados están:

Continuar con el fortalecimiento del control interno y la capacidad de respuesta a riesgos críticos.
Alineación de las decisiones con las mejores prácticas internacionales y la estrategia regional de Global66.
Promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia y la diversidad.

32. CONTROLES DE LEY

Durante el periodo reportado, la Entidad ha cumplido con los requerimientos establecidos en cuanto a encaje, posición propia, capitales mínimos y relación de solvencia, entre otros. En los casos en los que no se alcanzó el cumplimiento de manera inmediata, la administración implementó los controles y mecanismos necesarios para regularizar dichas situaciones.

Adicionalmente, la Entidad ha mantenido el cumplimiento de los lineamientos y normativas de los entes de control correspondientes, tales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin) y el Banco de la República.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Global Colombia 81 S.A. han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A

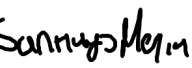
Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Compañía" y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 28 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



SANTIAGO MEJÍA DÍAZ DEL CASTILLO
Representante Legal
Global Colombia 81 S.A.



JOSÉ ENRIQUE ORTIZ VÁSQUEZ
Contador Público TP 169871-T
Delegado por Accounting Work S.A.S.